

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8058** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Cetárea El Rinconín, S.A."*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de noviembre de 2014, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Cetárea El Rinconín, S.A., para "Explotación de una nave cetárea", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 15 años.

Superficie: 655,71 metros cuadrados.

Tasas:

- Tasa de ocupación: 63.720,26 euros/año

- Tasa de actividad:

Hasta 900 toneladas/año: 5,00 euros/tonelada

A partir de 901 toneladas/año: 0,10 euros/ tonelada

- Tráfico mínimo: 900 toneladas/año

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 25 de febrero de 2015.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A150008863-1